BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires Jueves 25 de Noviembre de 1920

AÑO XXVIII Núm. 8023

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Compañía Unión Telefónica. — Se la autoriza para abrir en la Capital Federal una estación denominada «Plaza».

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

Visto lo solicitado y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Compañía Unión Telefónica para abrir en esta Capital una estación telefónica, de acuerdo con su concesión originaria, en el edificio que levantará en la calle Arenales 1546 con la denominación de «Plaza» y para instalarla provisoriamente en el edificio de la estación «Juncal», con las tarifas vigentes.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Departamento Nacional de Higiene. — Se traslada como Jefe de la Sección Reconocimientos Médicos, al médico en Trelew doctor Ernesto J. Cano.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

Vista la propuesta que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Trasládase como Médico de la Sección Reconocimientos Médicos del Departamento Nacional de Higiene (Anexo B. Inciso 5. Item 8, Partida 6.) al actual Director de la Asistencia Pública de Trelew (Chubut), doctor Ernesto J. Cano.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Departamento de Policía de la Capital. — Pensión de amparo a la madre del ex Ayudante don Emilio Rico Cristófalo.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1920.

Exp. 12876-P-920. — Visto este expediente, atento lo informado por la Policía de la Capital y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Concédese pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba el ex Ayudante de la Policía de la Capital, señor Emilio R. Cristófalo, a la madre señora Carmen Fazio de Cristófalo.

Art. 2o Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto se hará de rentas generales, con imputación a la ley de amparo 4235.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y pase a Contaduría General a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. Gómez

Departamento de Policía de la Capital. — Se conceden seis meses de licencia al músico Luis D'Amico.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920.

Expte. 13747-P-920. — Visto este expediente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Concédese licencia de seis meses sin goce de sueldo, para ausentarse al extranjero, al músico de la Banda de Policía de la Capital, señor Luis D'Amico.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Gobernaciones Nacionales. — Se nombran Gobernadores del Chaco Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920.

Habiendo el H. Senado Nacional prestado los acuerdos solicitados para nombrar Gobernadores de los Territorios Nacionales del Chaco, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase: Gobernador del Territorio Nacional del Chaco al señor Orestes Arbo y Blanco.

Gobernador del Territorio Nacional del Río Negro, al señor Víctor Molina (hijo).

Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, al señor Angel Iza.

Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, al Teniente Coronel Retirado Carlos Molina.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Gobernación del Neuquén. — Se designa al fiscal del juzgado letrado para que represente a la Nación en un juicio.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920.

Expte. 15169-S-920. — Visto este expediente y atentas las informaciones producidas y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Desígnase al Fiscal del Juzgado Letrado del Territorio Nacional del Neuquén para que represente a la Nación, en las incidencias que puedan ocurrir con respecto a la fracción del terreno en el lote C., manzana 95, del pueblo de Neuquén, y promueva las acciones del caso a los efectos de que ejerciendo los derechos de retención, se abone la casilla situada en dicho terreno, cuyo valor se estima en tres mil quinientos pesos 3.500 m/n moneda nacional.

Art. 2o Diríjase telegrama al Gobernador del Territorio Nacional del Neuquén para que si la Policía del Territorio recibiera una orden judicial de desalojo, haga saber al Juez que tiene encargo del Superior Gobierno que está en posesión de ese terreno, que ejerce derechos de retención por las mejoras y útiles allí existentes, a los efectos que hubiere lugar por derecho.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos de los decretos de 18 de Septiembre de 1891 y 26 de Octubre de 1915.

IRIGOYEN
R. Gómez

Mensaje y Proyecto de Ley aceptando la donación de un terreno en La Rioja, para Estación Sanitaria.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920.

Al H. Congreso de la Nación:

El P. E. tiene el honor de dirigirse a V. H., sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se acepta la donación que hace el Gobierno de la Provincia de La Rioja al de la Nación, de un terreno para el establecimiento de una estación sanitaria.

Los servicios sanitarios del país que en los últimos años han recibido un impulso considerable por parte del Gobierno, hacen necesaria la aceptación de terrenos para el establecimiento de estaciones sanitarias que permitan la subdivisión, siempre bajo una sola dirección de los servicios afectados a la salud pública, a fin de poder concurrir más rápidamente para combatir cualquier epidemia.

Dios guarde a V. H.

IRIGOYEN
R. Gómez

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etcétera,

Art. 1o Acéptase la donación que hace el Gobierno de la Provincia de La Rioja al de la Nación, de un terreno No 13 bis, manzana No 36, con frente a las calles Santiago del Estero, Progreso, 9 de Julio y Mitre, de la ciudad capital, con destino a la estación sanitaria nacional.

Art. 2o Comuníquese al P. E.

R. Gómez

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

F. C. Bs. As. al Pacífico. — Sobre utilización de materiales

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 4100—F—1920. — R. V. No 1122. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, en la que pide se le permita utilizar sin permiso previo pequeñas cantidades de materiales destinados a ser usados en sus edificios particulares; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que no es de conveniencia para el Fisco modificar el sistema que en la actualidad se sigue para el caso en cuestión,

Que la utilización de materiales solo puede ser autorizada en un caso excepcional y no en el presente,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

F. C. del Sud.—Remisión de materiales en vagones a Ingeniero White

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 5218—F—1920. — R. V. No 1114.— Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud en la que solicita se le permita remitir en vagones a Ingeniero White los materiales detallados a fojas una, con destino a la Compañía de Aguas Corrientes de Bahía Blanca, atento lo actuado y de conformidad con lo dispuesto en casos análogos,

Se resuelve:

Concédese, por excepción, la operación en la forma solicitada, debiendo la Aduana de la Capital adoptar todas las medidas de seguridad previstas por el Reglamento de Tránsito y remitir a la de Bahía Blanca un duplicado del reembarco debidamente cumplido, que servirá de tornaguía.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Ferro José. — Renovación de letra

Buenos Aires, Octubre 26 de 1920

Exp. 2202—F—1920. — 662 V. — Visto que el Señor José Ferro, solicita renovación por el término de ciento ochenta días, de la letra a la orden de la Administración General de Impuestos Internos que venció el 14 del actual, valor de (pesos 6.250 m/n) seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, y

Considerando:

Que el importe de dicha letra proviene de valores fiscales adquiridos por los recurrentes, que han sido enviados al extranjero para ser adheridos a mercaderías que se deben importar, y que no han llegado aún al país; atento a lo informado por la repartición del ramo,

Se resuelve:

Accédese a lo solicitado, siendo entendido que si las mercaderías a que corresponden los valores de que proviene la letra en cuestión ingresan al país antes del vencimiento de la misma, deberá hacerse efectivo su importe.

Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Salaberry

Giaccpello Duilio. — Concediendo devolución de una suma

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 3847—G—1920. — R. V. Nº 1124. — Vista la presentación del señor Duilio Giaccpello en la que pide devolución de lo abonado de más por derechos de exportación en los permisos 7 y 9 de la Receptoría de Formosa; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el primero de los permisos no se hizo la deducción por tara y se cobró la estadística a razón de 2 por ciento en vez de 2 por mil,

Que, en cuanto al último, habiéndose declarado el peso neto no corresponde acordársele tara, y sí la devolución de lo abonado por estadística en proporción superior al 2 por mil.

Se resuelve:

Concédese la devolución de la suma de ($ 6.042,17 m/n) seis mil cuarenta y dos pesos con diez y siete centavos moneda nacional.

Pase a la Oficina de Contabilidad a sus efectos.

Salaberry

Houlder Brothers y Cía. Lda.. — Negando devolución de lo abonado por vapor Majestic.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 2253—H—1920. — R. V. Nº 1112. — Vista la presentación de los Señores Houlder Brothers y Cía. Lda. en la que piden devolución de lo abonado por el vapor Majestic, en concepto de recargo en los derechos de visita de sanidad a causa de que no trajo la patente sanitaria correspondiente al Puerto de Alger; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la circunstancia de que el buque haya sido despachado para Montevideo, recibiendo órdenes, antes de llegar a dicho puerto, de trasladarse al de esta Capital, si bien puede justificar el pago sin multa de los emolumentos consulares que se dejaron de percibir oportunamente, no es causa suficiente, según así lo ha declarado este Ministerio en la resolución de 6 de Agosto último para eximir de los recargos correspondientes al derecho de visita de sanidad,

... consiguiente no proce-

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Iglesia Metodista Episcopal. — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1920

Exp. 2249—I—1920. — 680 V. — Visto el pedido formulado por los representantes de la Iglesia Metodista Episcopal, para que se exima del pago de impuesto territorial a las propiedades pertenecientes a esa institución, ubicadas en las calles Corrientes 718/22, Charcas 2102/30 y Junín 976, Vieytes 1721/23, Avellaneda 2538, Almirante Brown 1050 y Rivera Indarte 389, en razón del destino de las mismas; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia, se encuentran comprendidas dentro de las excepciones del artículo 13 inciso b) de la ley 5052 sobre contribución territorial, no así en lo que respecta a la propiedad ubicada en la Calle Rivera Indarte Nº 389 a la que no alcanza ese beneficio por su destino,

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado por el año en curso, con excepción de la propiedad a que se refiere el considerando de la presente resolución.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Salaberry

La Eléctrica S. A. — Renovación de letra

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 5034—L—1920. — R. V. Nº 1115. — Vista la presentación de la Sociedad Anónima La Eléctrica del Norte, en la que solicita renovación de las letras que se detallan a fojas una y vuelta, otorgadas a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a diversos materiales, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que estando a consideración del H. Congreso la liberación de los materiales de que se trata, en virtud de una solicitud presentada por la recurrente, es equitativo acceder a lo solicitado

Se resuelve:

Concédese la renovación de las letras que se detallan a fojas una y vuelta, por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

La Ganadera Argentina S. A. — Consulta sobre aplicación de la Ley 10.349, sobre embarques de mercaderías.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 5212—S—1920. — R. V. Nº 1111. — Vista la presentación de «La Ganadera Argentina» sociedad anónima en la que pide se declare, con carácter general, la forma en que este Ministerio ha de aplicar la Ley Nº 10.349 a embarques de mercaderías gravadas por la misma, que fueron realizados antes de conocerse la existencia del impuesto; oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que, tratándose de un asunto de interpretación legal, no corresponde a este Ministerio dictar resoluciones de carácter doctrinario,

Que, ejercitando la función constitucional que le está encomendada, aplicará la Ley en cada caso concreto que se presente a su decisión, teniendo en cuenta las disposiciones legales de orden público y privado en vigencia

Se resuelve:

Hágase saber por intermedio de la Gobernación de Santa Cruz y previa reposición de sellos, vuelva para su archivo.

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920

Exp. 5562—A—1920. — R. D. Nº 273. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo cuadros al óleo, venidos en el vapor Kermoor, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos; al Doctor J. Stichel, agregado Economista a la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920

Exp. 5560—B—1920. — R. D. Nº 274. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas postales Nº 94.796 y 94.906, venidas en el vapor Samara, según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres; al Señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920

Exp. 5578—C—1920 — R. D. Nº 276. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 94.874, conteniendo ropa, venidas en el vapor Samana, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos; al Señor Alberto Kloss, secretario de la Legación de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920

Exp. 5561—F—1920 — R. D. Nº 275. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación tres cajones conteniendo muebles, venidos en el vapor Ouessant, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al Señor Juan Colin, agregado Comercial a la Legación de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920

Exp. 5447—I—1920 — R. D.— Nº 269. — Vista la nota de la Legación de Italia, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que solicita el libre despacho de 75 cajones conteniendo varias partes del monumento a Cristóbal Colón y 29 bultos conteniendo bloques de mármol para el mismo monumento, llegados en el vapor Olimpo; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención a su destino.

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Legación de Noruega. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920

Exp. 5360—N—1920 — R. D. Nº 270. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación cuatro cajones conteniendo Champagne, venidos en el vapor Samara, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al consumo del Señor Ministro de Noruega.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S—1748/919.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1919

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe Silvio J. Spinetto, rentista domiciliado en la calle Victoria 2275, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo, en campos sin cultivos, ni labrados, ni cercados de propiedad de los herederos de D. David Spinetto, con domicilios en esta Capital, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona aproximada de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse al Norte del permiso de cateo H—988/19, con 6000 metros de Este a Oeste, por 3333 de Norte a Sud de modo que su lado Sud coincida con el lado Norte de aquél en la Sección V del Territorio del Neuquén, y en la forma que se determina en el plano adjunto.

Saluda al señor Director con su consideración más distinguida. — Fdo. Silvio J. Spinetto.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y nueve a las cuatro y treinta pasado meridiano. — Conste — Fdo. Garrido.

Buenos Aires Diciembre 24 de 1919

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1920,

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de los herederos de D. David Spinetto domiciliados en la Capital Federal calle Alsina Nº 2374.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m.) de ancho, de modo que su vértice Sud-Oeste se encuentre a quinientos metros (500 m.) al Este de un punto situado a doce mil seiscientos sesenta y seis metros (12.666 m.) al Norte del Kilómetro ochenta (Km. 80.) de la línea férrea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:

1º)—Ordenar el registro y las publicaciones;

2º)—Notificar a los herederos de don David Spinetto. — Fdo. Julio Vatín.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los herederos de don David

[illegible] del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 19 novbre. Nº-4069 v 30 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S—1754—1919.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1919

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, David J. Spinetto de profesión médico, domiciliado en la calle Victoria 2117 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo, en campos sin cultivos, ni labrados, ni cercados de propiedad de los herederos de D. David Spinetto, con domicilios en esta Capital, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona aproximada de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en el campo que se determina en el plano adjunto en las zonas I y V del Territorio del Neuquén y al Nor-Este del permiso H.—988/19, con 5.000 metros de Este a Oeste por 4.000 metros de Norte a Sud de modo que su vértice Sud-Este quede mil metros al Sud del vértice N. E. de aquél.

Saluda al señor Director con su consideración más distinguida. — Fdo. David J. Spinetto.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy, veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, las cuatro y treinta pasado meridiano. — Conste — Fdo. Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919.

Paso a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de los herederos de D. David Spinetto domiciliados en esta Capital calle Alsina Nº 2374.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho de tal modo que su vértice Sud-Oeste, se encuentre a seis mil quinientos metros (6.500 m.) al Este de un punto situado a once mil metros (11.000 m.) al Norte del Kilómetro ochenta (Km. 80) de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º)—Ordenar el registro y las publicaciones;

2º—Notificar a los herederos de don David Spinetto. — Fdo. Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 2 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los herederos de don David Spinetto, en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 19 novbre. 4068 v 30 novbre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el [illegible] de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de [illegible] de Noviembre de 1899, o sea [illegible] un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar [illegible] curso legal los derechos [illegible]

Crédito Público Nacional

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones.

BONOS DE PAVIMENTACIÓN 1904

Vencimiento 1 Abril 1917

$ 12 50 No. 1.163

Vencimiento 1 Julio 1917

$ 12.50 No 3.289 — $ 6.25 No 2.247

Vencimiento 1 Octubre 1917

6.25 Nº 4.595, $ 1.25 No 23.613, 26.488

CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1905

Vencimiento 1 Junio 1914

$ 1.25 Nº 11.664

Vencimiento 1 Diciembre 1916

$ 1.25 No 11.070/4

INTERNOS DE OBRAS PÚBLICAS 1911

Vencimiento 1 Enero 1913

$ Oro Sellado 2.25

Números 494.735/8, 547.881, 579.001/2, 607.649, 613.493/4.

Vencimiento 1 Julio 1913

$ Oro Sellado 2.25

Números 494.735/8, 547.881, 579.001/2, 607.649, 613.493/4.

Vencimiento 1 Enero 1917

$ Oro Sellado 2.25

Números 112 795/804, 490.859, 500.652/9, 560.618, 579.073, 579.074/7, 579.078, 592.409, 600.368/9.

Vencimiento 1 Julio 1917

$ Oro Sellado 2.25

Números 587.992/4, 622.533/7, 622.539/42

Vencimiento 1 Julio 1914

$ Oro Sellado 2.25

Número 644.132

CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1909

Vencimiento 1 Septiembre 1913

$ Oro Sellado 2.50

Números 110.183, 110.200/3

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro Sellado 2.50

Números 64.232, 64.397, 64.441/2, 65.117/9, 65.365, 65.403/12, 66.528, 67.048/9, 67.[illegible], 67.061/3, 67.359, 67.511, 68.002, 68.900, 69.751/2, 70.593, 70.809/10, 71.014, 71.475, 73.521/2, 75.099/12, 75.123/31, 75.266/8, 76.879, 77.681, 78.317/8, 79.601, 80.757, 80.924/5, 84.007/8, 84077, 85.724, 86.191, 8[illegible]285, 86.351/3, 86.714/7, 86.961/2, [illegible]357, 87.454, 87.542/3, 87.666/7, 8[illegible]784/5, 89.813, 90.231, 90.233, 90.[illegible], 90.875, 91.567/8, 91.573/4, 92.9[illegible], 93.297/301, 94.572, 110.183, 110.20[illegible], 136.443/6, 160.339/40, 182.828/42, 184.[illegible], 186.480/1, 187.356/7, 193.353/62, 195.505, 209.365/9, 212.887/8, 215.391/3, 219.[illegible]/4, 223.687/91, 230.261/85, 239.025, [illegible]2.632/40.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro Sellado 2.50

Núms. 63.191/200, 63.248, [illegible].393, 64.228/31, 64.272/7, 64.427, 64.[illegible]/2, 65.107/9, 65.398/400, 65.578, 66.[illegible]7/90, 66.747, 67.372, 67.403, 67.676/80, 6[illegible]789, 67.927/9, 67.975/7, 68.178/9, 68.196/[illegible], 68.255/60, 68.2626, 68.272/81, 68.4[illegible], 68.481/2, 68.500, 69.358/62, 69.71[illegible], 69.725, 69.870, 70.172/81, 70.445/7, [illegible]0.541/3, 70.624/33, 70.876/80, 71.077/8[illegible], 71.083, 72.699, 73.529, 73.662, 73.678, 74[illegible]8/205, 74.753, 74.784, 74.915/6, 75.215, [illegible]65/6, 75.585, 76.005/9, [illegible].531/5, [illegible]915, 77.658/9, 77.785, 77.914, [illegible]915, 78.059, 78.298/301, 78.481, 78[illegible]7, 79.116, 79.149/50, 79.361/3, 79.[illegible], 79.845/6, 80.023, 80.093/4, 80.[illegible], 80.753/4, 80.954, 81.369/8, 81.62[illegible], 81.629/30, 82.071, 82.445, 82.44[illegible], 82.958, 83.231, 83.654, 84.026, 84.081/6, 84.203, 84.252, 84.429/33, 84.669, 84.765/7, 84.769/79, 85.404/5, 85.705/6, 85.768, 85.770, 86.084/5, 86.194/6, 86.379/83, 86.413/22, 86.424/5, 86.427, 86.429/53, 86.519/50, 86.972, 89.453/7, 89.899, 89.966/8, 89.984, 90.449, 90.815/16, 91.529/33, 91.660/2, 91.676/8, 91.807, 91.814/8, 92.154/6, 92.229/38, 92.254/78, 92.279, 92.295/9, 92.338/9, 92.341/53, 92.442/9, 93.010, 93.056/66, 93.196, 93.199, 110.183, 110.200/3.

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro sellado 12.50

Números 31.657, 31.767/9, 32.001, 32.134, 32.935, 33.577, 34.565, 34.580, 34.888, 35.155, 35.475/6, 35.8[illegible], 36.141, 36.358, 36.940, 37.316, 37.342, 37.696/7, 37.994, 38.228/9, 38.355, 38.530, 38.715, 39.157/8, 39.169, 39.294, 40.951, 41.307.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro sellado 12.50

Números 32.300, 32.029, 32.386, 32.403, 32.412, 32.426, 32.514/5, 32.592, 32.703/4, 32.747/8, 32.910/1, 33.110/1, 33.125, 33.244/3, 33.271, 33.275/6, 33.293, 33.346/7, 33.349/50, 33.379/80, 33.582, 33.786, 33.939, 34.064, 34.130, 34.162, 34.177/9, 34.228, 34.251, 34.294, 34.780, 34.822, 34.922, 35.189, 35.239, 35.466, 35.572/3, 35.775, 35.835/9, 36.200/4, 36.261, 36.456/7, 36.508/11, 36.549, 37.035, 37.042, 37.279, 37.481/5, 37.518, 37.695, 38.179, 38.180, 38.284, 38.604/5, 38.670, 38.752, 38.766, 38.770, 38.778/9, 38.856, 39.312, 39.343/4, 39.411, 39.584.

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro sellado 25

Núms. 627, 802, 1.126, 1.346.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro sellado 25

Núms. 783, 831, 917, 1.143, 1.320/2, 1.366/8, 1.388.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Carlos Bazo
Secretario Gerente

v. 29 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1920

Por avisos	$	76 —
« marcas	«	1080 —
« susbcripción y venta	«	1 50
		$ 1157 50

AVISOS

Banco Municipal de Préstamos

Llámase a licitación para el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas para las obras de pintura, reparaciones y refacciones en general, a efectuarse en la Casa Central del Establecimiento.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría, Suipacha y Viamonte, de 11 a 17.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920.

El Secretario.

No 3599 v-15/12.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar [illegible], se denegará el pedido de aprobación de [illegible] Art. 25 ibidem.

Convocatorias Anteriores

[illegible]nda «A la Ciudad de Londres»
J. Brun y Cía. Ltda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad [illegible]nda «A la Ciudad de Londres» J. Brun y Cía Ltda., a la octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día veinticinco del mes actual a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes n[illegible]ro 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente,

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1920.

2º Empleo de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Manuel López Cépero que sale por turno y puede ser reelecto.

4º Nominación de [illegible]n Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas [illegible]rán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Noviembre [illegible] 1920. — Georges Haneyl, presidente.

E 5 novbre. — 3951 v. 25 noviembre

«Campo Negro Muerto de Galli»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día treinta del corriente mes de Noviembre a la hora catorce en la Avenida de Mayo Nº 1135 (segundo piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis F. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3º Elección de dos miembros del Directorio por renuncia de los señores Juan T. Avalos y Julian J. Duprat, por un año, hasta terminación de mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale, que han terminado su mandato.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El mismo día a la hora quince tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes asuntos:

1º Aumento de capital y reforma de los Estatutos.

2º Autorizar al Presidente o a cualquier miembro del Directorio para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas, acepte las modificaciones, adiciones o supresiones que aquél indique y firme la escritura pública del caso.

3º Designar dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre cinco de mil novecientos veinte. — Américo J. S. Galli, Gerente.

E 6 novbre 3960 v. 29 noviembre

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Sarmiento 643

De acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente a las 16, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1920.

2º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Arthur Noltebohm y Juan Ortiz de Rozas, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan Lacóurrege y doctor Pedro C. Yturralde.

3º Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la Caja social sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. — Buenos Aires 5 Noviembre de 1920. — José Ma. de Yriondo, secretario.

E-8 noviembre 3965 v-25 noviembre

REYNARD DOMANGE
Sociedad Anónima
Ganadera

Cañadón de las Vacas, Santa Cruz

De acuerdo con el artículo No 24 de los Estatutos de nuestra socie-

dad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas, el día Sábado 27 de Noviembre de 1920, a las 5 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1920.
b) Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

E-9 noviembre 3967 v-26 noviembre

FRAME LEAYCRAFT & CIA.
Sociedad Anónima
Mercantil
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1920, a las 15, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Designación de tres Directores para que en cumplimiento del artículo 371 del Código de Comercio, procedan a la liquidación de la Sociedad.
2° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación al de la reunión. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920. — El Síndico.

E-9 noviembre 3969 v-26 noviembre

«ALFA Y OMEGA»
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
(Primera Convocatoria)

Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Noviembre próximo a las 17 horas (5 p. m.) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General.
2° Lectura de un informe especial del Directorio sobre el estado actual de la Sociedad.
3° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Cardoso y Oscar Carreras que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Julio Pellicer y Domingo Repetto que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos señores Emilio G. Petroli y Ezequiel A. Pereyra.
4° Nombramiento de dos Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1920. — Emilio G. Fernández, secretario.

E-10 novbre 3981 v-27 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 27 de Noviembre de 1920, a las 17, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1920.
2° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo Richardson y Pablo Carabelli, que terminan su mandato.
3° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor señor Pedro Adamoli.
4° Elección del Síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán N° 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920 — El Gerente.

E. 10 novbre 3978 v 27 novbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos no pudo llevarse a efecto la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Octubre próximo pasado, resolviendo, por lo tanto el Directorio hacer una nueva citación a Asamblea General para el 29 del corriente a las 11 del día, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2° Elección de nuevo Directorio.
3° Elección de un Síndico titular y otro suplente.
4° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos ,la Asamblea quedará constituida cualquiera que sea el número de los accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — El Presidente.

E-10 noviembre 3990 v-27 noviembre

ESTANCIA ESPERANZA
Sociedad Anónima
Esperanza — Río Gallegos

De acuerdo con el artículo N° 24 de los Estatutos de nuestra sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes, 29 de Noviembre de 1920, en Esperanza, Río Gallegos, a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1920.
b) Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

E-10 noviembre 39[illegible] v-27 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 12 de Noviembre a. c., se cita por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas en la sede social calle Esmeralda N° 188 para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», ejercicio correspondiente al 31 de Julio de 1920, con informe del Síndico.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
4° Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
5° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25° de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1920. — El Directorio.

E-10 noviembre 3985 v-27 noviembre

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Noviembre corriente, a la hora quince (3 p/m.), en su local social calle Florida N° 470, Buenos Aires, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1° Modificación de los Estatutos Sociales.
2° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1920. — Esteban R. Tissone, secretario.

E-10 noviembre 3976 v-25 noviembre

LA PROPIEDAD
Sociedad Anónima
de Edificación y Ahorro
San Martín N° 113
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Lunes 29 del corriente, mes de Noviembre a las 17 en el local de la Sociedad, San Martín 113, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos Directores Titulares por tres años en substitución de los señores Salvador Inchauspe y J. Pedro Passicot que han terminado su mandato. De un Director Titular por dos años en reemplazo del señor Antonio C. Alemanni que renunció, de tres Directores suplentes por tres años para reemplazar a los señores Luis Testoni y Pedro Inhalde, por terminación de mandato y uno por dos años en lugar del señor César Raggio que fué electo Director Titular.
4° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1920. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

E-10 noviembre 3975 v-27 noviembre

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Noviembre de 1920, a las 15 horas en el local social calle Medrano 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2° Aprobación de la Memoria del 1° ejercicio del señor Presidente.
3° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas (ejercicio de 10 meses).
4° Distribución de utilidades.
5° Destino del Fondo de reserva.
6° Aumento del capital Social hasta la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos).
7° Elección de dos suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1920. El Presidente.

E-12 noviembre 4005 v-30 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1920, a las 14 1/2 p/m., en el local Social calle Florida N° 511 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Autorización al Directorio para emitir obligaciones o debentures.
2° Aumento del Capital Social.
3° En caso de resolverse afirmativamente el 2° punto Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida N° 511, hasta tres días antes de la fecha citada para la Asamblea. — (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — El Presidente.

E-12 noviembre 4002 v-30 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1920, a las 14 p. m., en el local Social calle Florida N° 511 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1920 y aplicación de las utilidades.
2° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente y un Síndico y un Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida N° 511, hasta tres días antes de la fecha citada para la Asamblea. — (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — El Presidente.

E-12 noviembre 4001 v-30 noviembre

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS DE PUERTO GALILEO
Sociedad Anónima
Buenos Aires:
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10,30 en el local social, San Martín 201, 8° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo cuarto ejercicio e Informe del Síndico.
2° Elección de un Director titular y un Director Suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
3° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4° Designación de dos señores accionistas, para afirmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — P. El Secretario:

E-12 noviembre 4000 v-29 noviembre

SANTA ROSA ESTANCIAS LDA.
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día 28 de Octubre ppdo., por falta de quorum,

se cita a los señores Accionistas para el día 25 de Noviembre, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Los salientes pueden ser reelectos.
3º Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular señor Federico O. Bemberg.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos, esta Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1920. — El Directorio.

Artículo 29 de los Estatutos «Tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan. Los Accionistas residente en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo treinta y uno».

E-12 novbre 3998 v-25 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la asamblea general extraordinaria convocada para el día 12 del actual, se convoca nuevamente para el día 3 de Diciembre de 1920, a las 18, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación del convenio de permuta de tierra entre esta Sociedad y Carlos Casado, Limitada.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920. — El Director Secretario.

E-12 novbre 3997 v-29 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la asamblea general extraordinaria convocada para el día 12 del actual, se convoca nuevamente para el día 3 de Diciembre de 1920 a las 16 y 30 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Reforma general de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El proyecto de reforma de los Estatutos estará a disposición de los señores Accionistas desde la fecha en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920. — El Director Secretario.

E-12 novbre 3996 v-29 novbre.

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día **Martes** 30 del corriente a las 15 **horas, en las** oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1920.
2º) Elección de tres Directores Titulares reelegibles.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, reelegibles.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones deberán depositarse 3 días antes del de la Asamblea:

1º) En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero: en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Cros. by Square, Londres, y de los señores Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París.

Noviembre de 1920 — El Directorio.

E. 12 novbre 3993 v 30 novbre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS «LA SULFURICA»

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto de 18 de Noviembre de 1911.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del día:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1920.
2º — Elección de Síndico y Síndico Suplente de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.
3º — Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920 — El Director Gerente.

E. 12 novbre 3992 v 29 novbre.

HARAS LAS ORTIGAS

Sociedad Anónima

Avenida Quintana 82

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 30 de Noviembre de 1920 a las 18 horas para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico del 9 ejercicio anual.
2º — Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.
3º — Resolver sobre la adquisición de algunas yeguas para el Haras.
4º — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Francisco J. Beazley, Narciso M. Ocampo, doctor Miguel A. Juárez Celman y Eduardo Acosta.
5º — Designación de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores doctor Pedro Benedit y Horacio Bustillo, que terminan en sus mandatos.
6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que en conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 9 a 11 a m., con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920 — por Haras Las Ortigas: El Director Gerente.

E. 12 novbre 3991 v 30 novbre.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGO

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de Diciembre próximo, a las 17 horas (5 p. m.) en el escritorio de los señores Elbourne y Slater, calle Roca esq. España, Río Gallegos, con la siguiente:

Orden del día:

Aumento del capital.

Río Gallegos, 14 de Octubre de 1920. — Eugenio Fernández, Presidente, — H. J. Elbourne, secretario.

E-13 noviembre 4018 v-27 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 15 horas en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones.
2º Autorización para aumentar el capital.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-13 noviembre 4012 v-30 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-13 noviembre 4013 v-30 novbre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a la Primera Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 29 de Noviembre de 1920. a las 10 y 30 en las oficinas de esta sociedad, calle Cangallo Nº 667 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Ratificación o designación de un Director Titular.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Presidente.

Art. 28 de los Estatutos:

Nota: — «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General los Accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telégrama, de acuerdo con el artículo 30». — El Secretario General.

E-13 noviembre 4010 v-26 noviembre

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

Convocatoria

Con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1920, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 66.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de directores en reemplazo de los Señores Thomás Lloyd y doctor Carlos Ma. Moráles que han cesado en su mandato y de don William E. Franklin ,don Juan José de Herrera y don J. C. F. Lawrie, cuyo mandato termina el 3 de Diciembre próximo.
3º Elección de Síndico titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires 4 de Noviembre de 1920. El Síndico Suplente.

E-13 noviembre 4009 v-3 diciembre

ESTANCIAS Y CABAÑAS «SAN CARLOS» Ltda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo 4º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 30 de Noviembre de 1920 a las diez y media en las oficinas de la Sociedad Galería Güemes, escritorios 536/537. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Venta de inmuebles.
2º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea

— Domingo Bacigalupo, (Director.)

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920

Artículo 19 de los Estatutos: Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado merídiano, de la víspera de cada Asamblea para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General. — D. Bacigalupo.

E 13 noviembre 4024 v 30 noviembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 3 de Diciembre de 1920 a las 15 horas, en la calle Reconquista 144.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1920.
2º Elección de dos directores síndico y síndico suplente que han terminado su mandato.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha establecida para la asamblea. (Art. 12 de los Estatutos.)
Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia. — El Presidente — El Tesorero.
E. 13 noviembre 4021 v-3 diciembre

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA
Asamblea General Ordinaria
15º. Ejercicio.

Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 29 de Noviembre de 1920 a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio en el local de la calle Suárez 1761, para tratar de lo siguiente:

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondiente al 15º Ejercicio cuenta de Ganancias y Pérdidas distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores Titulares por tres años.
Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Lectura y aprobación del acta presente o la presente Asamblea o designación de dos accionistas presentes para que la lean aprueben y firmen, al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea sus acciones en la Gerencia, — Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos — Compañía Nacional de Caseína. — El Director Gerente.
E. 13 novbre 4020 v 29 novbre

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LTDA. — COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre a las 16, en su local calle Esmeralda 70, primer piso, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
b) Designación por el Presidente de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.
c) Elección de dos Directores titulares por tres años y de Síndico Titular y de Síndico Suplente por un año. — Secretario Tesorero.
E-15 noviembre 4025 v-4 diciembre

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima
de Endicamiento.

Buenos Aires, Galería G. Güemes, 3º piso, Escritorio Nº 361.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre a las 17, en el escritorio Nº 361, de la Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
3º Continuación o cesación de los compuesto de un presidente, un vicepresidente, y de uno hasta cuatro vocales, por el término de dos años.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas, en la caja social, en la Galería General Güemes, escrt. Nº 361, con dos días, a lo menos, de anticipación. — El presidente.
E. 16 novbre. 4033 v 26 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los Socios del Club a la Asamblea General Anual, para el día 26 de Noviembre de 1920, a las 21 1/2 horas, en el local del Club, Pino 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920.
2º Elección de Presidente, dos Vicepresidentes, y tres socios para reemplazar los que han terminado su mandato, en la Comisión Directiva.
3º Cualquier otro asunto que se haya dado aviso anticipado según los Reglamentos.
4º Aumento de la suscripción de los Socios Activos en cada categoría.
5º Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.
E. C. Thompson, Presidente.
E. 16 novbre. 4032 v 26 novbre.

Estancias y Cabañas San Carlos Limitada
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día treinta de Octubre ppdo., por falta de quorum, se cita a los señores Accionistas para el día treinta de Noviembre, a las diez horas en las Oficinas de esta Sociedad, Galería Güemes, Escritorios 536—537, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el treinta de Junio ppdo.
2º) Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Director.
«Artículo 19 de los Estatutos:. Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General» Domingo Bacigalupo, Director.
E 16 nov. 4042 v-30 novbre

CLUB FRANCES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 17 y 30 en el local social calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Ratificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de Octubre ppdo.
2º Designación de dos socios de la Asamblea para aprobar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los socios activos la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario deberá esperarse una hora. Decorrido ese término la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera que sea el número de socios presentes.
El Gerente.

«COMPAÑIA DE TIERRAS Y TRANVIA EN MARMOL»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por resolución del Directorio, tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1920, a las 16 horas, en el local social de la Compañía, Sarmiento 643, escritorio 133, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2º Firma del Acta de la Asamblea.

El Directorio.
E-18 novbre 4036 v-4 dicbre.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Reconquista 30
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 6 del mes de Diciembre próximo, a las 18 horas en el local social de la calle Reconquista 30 3º piso con el objeto de tratar en ella los asuntos que expresa la siguiente,

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta Ganancias y Pérdidas, practicado el 31 de Marzo del corriente año.
2º Dar cuenta del estado de la Sociedad y recabar de los señores accionistas la aprobación de las medidas que se consideren necesarias para normalizar la marcha de la misma.
3º Elección de dos Directores para integrar el Directorio, elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1920. — El Secretario.
Nota: De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que posean 3 días antes de la fecha fijada en la convocatoria para poder asistir al acto de la misma.
E-18 novbre 4064 v.4 dicbre.

«PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 314, 5º piso, el Jueves 9 de Diciembre de 1920, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de Estatutos.
2º Designación del Directorio hasta la próxima Asamblea.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Presidente.
E-18 novbre 4062 v-4 dicbre.

«SANDAY HOLDING COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Reconquista 314, quinto piso, el Jueves nueve de Diciembre de 1920, a las diez horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Autorización de la representación de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de la Soc. Anón. «Pampa Grain Company Limited».
2º Autorización de la representación de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria «Buenos Aires Elevator Company Limited».
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la reunión los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad en o antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre diez y siete de 1920. — Henry Brancker, Presidente.
E 18 novbre. 4063 v-4 diciembre

«BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 314, quinto piso, a las once horas del día Jueves nueve de Diciembre de 1920, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de Estatutos y aumento de capital.
2º Designación del Directorio hasta la próxima Asamblea.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencias de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — Henry Brancker, Presidente.
E 18 novbre 4061 v-4 diciembre

THE AMERICAN QUEBRACHO Co.
Sociedad Anónima
Calle Rodríguez Peña 1276.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1920, a las 15 en el local de la Sociedad calle Rodríguez Peña 1276, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance de Saldos al 30 de Junio de 1920.
2º) Elección de 5 Directores Titulares y 1 Suplente.
3º) Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de acciones en la Caja de la Compañía, calle Rodríguez Peña 1276, de 10 a 12 y de 14 a 17, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1920. — El Directorio.
E. 19 novbre. 4972 v 6 diciembre.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de diciembre del corriente año, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Tucumán 694, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920, con informe del Síndico.
2º Elección de cinco Directores titulares por dos años.
3º Elección de tres Directores suplentes por dos años.
4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el Art. 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las Acciones o los cer-

de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad. Tucumán 694. — Buenos Aires, Noviembre de 1920. — El Directorio.
E. 20 novbre. 4076 v. 7 diciembre

PELETERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Industrial para la Elaboración y Confección de pieles. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre próximo a las 16 y 30, en el local social calle Victoria Nº 3649, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria balance y distribución de utilidades.
2º Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.
3º Elección de los seis miembros titulares y tres suplentes que constituirán el Consejo de Administración.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Victoria 3649, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920.

El Secretario.
E. 20 nobre. 4070 v-7 diciembre.

COOPERATIVA LIMITADA PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO
1ª Convocatoria

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Ud., a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 3 de Diciembre del corriente año, a las 15, en el local de la calle Rincón 1111, rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Asunto socios expulsados, socios Nos. 1, 2 y 1[illegible].
2º Reforma de los Estatutos.
3º. Nombrar dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1920 — José Vega Presidente.

NOTA: — Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan.

El socio deberá presentar a la entrada la circular de invitación, que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E. 22 novbre. 4087 v-3 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS Ltda.
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a registrar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los estatutos para que la Asamblea General Extraordinaria citada para el 20 del actual, pudiera realizarse con primera convocatoria de acuerdo con lo resuelto por este Consejo de Administración, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 4 de Diciembre próximo a la hora 17, en el local social Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

I. — Liquidación de la «Cuenta Déficit a Liquidar».
II. — Consideración del Proyecto de Reformas de los Estatutos.

En la Secretaría de la Sociedad se encuentran a la disposición de los señores accionistas ejemplares impresos del Proyecto de Reformas de los Estatutos.

Siendo ésta la segunda convocatoria la Asamblea se reunirá con el número [de accionistas que asistan, de acuerdo] con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores socios que deseen concurrir se les recuerdan, además, los artículos 53 y 54.

Buenos Aires Noviembre de 1920. — El Consejo de Administración.
E. 22 novbre. 4090 v. 4 Diciembre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS Ltda.
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a registrar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria citada para el 20 del actual noviembre pudiera realizarse con primera convocatoria de acuerdo con lo resuelto por este Consejo de Administración, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 4 de Diciembre próximo a la hora 15, en el local social Suipacha 269 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

I. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIV ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo.
II. — Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Moisés Valenzuela y Fernando Martí salientes por terminación de período.
III. — Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti salientes por terminación de período.
IV. — Elección de síndico titular y síndico suplente.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número de accionistas que asistan, de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores socios que deseen concurrir, se les recuerdan, además los artículos 53 y 54.

Buenos Aires Noviembre de 1920. — El Consejo de Administración.
E. 22 novbre. 4089 v 4 diciembre

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
4ª Asamblea General Ordinaria

Señores Consocios:

De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a la 4ª Asamblea General Anual, que tendrá lugar, en el local social Avenida L. N. Alem 52 el Viernes 3 de Diciembre próximo, a las diez y siete y treinta.

Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión (Art. 26 de los Estatutos)

Orden del día:

Lectura del informe del Consejo sobre los trabajos de la Cámara durante el ejercicio 1919—1920 y presentación del estado financiero de la sociedad.

Elección de cuatro socios activos: tres, por tres años, para reemplazar a los señores Théo. Verbrugghe, J. Willemen y D. Guilmot, salientes y no reelegibles (Art. 13 de los Estatutos) y uno por un año para reemplazar al señor Juan Buelink que ha renunciado.

Designación de dos socios encargados de firmar el acta de la cuarta Asamblea. — Saludamos a Vds. muy atentamente. Juan Buelink, presidente — Théo Verbrugghe, secretario Hon —Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920.
E. 23 nov. 4097 v-25 noviembre.

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. CUOCHI E CAMERIERI
Talcahuano 185

Son invitados los Socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día seis de Diciembre próximo a las 14 en el local Social, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Elecciones Administrativa para el año 1921—1922. — R. Bianchi, Gerente.
E. 23 nov. 4093 v-25 novbre

CRÉDIT FONCIER DE BUENOS AIRES ET DES PROVINCES ARGENTINES
(Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas.)
Sociedad Anónima

Sede Social en París 20 bis rue Lafayette. — Sucursal en Buenos Aires, Reconquista 421.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en París, 20 rue Lafayette, el día Miércoles 29 de Diciembre de 1920 a las quince (3 p. m.)

Orden del día:

1º Aprobación de un balance al 30 de Septiembre 1920.
2º Disolución anticipada de la Sociedad.
3º Nombramiento de los liquidadores y determinación de sus poderes.
4º Fijación de porcentajes a atribuir al Consejo de Administración en ejecución del artículo 51 de los Estatutos.
5º Quitus a dar al Consejo de Administración.
6º Autorización a dar a los liquidadores para proceder a una repartición parcial.

Los Accionistas que deseen asistir a dicha Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones:

En Buenos Aires: Hasta el 23 de Noviembre de 1920, en las Oficinas de la Sucursal de la Sociedad, Reconquista 421 o en el Banco Supervielle y Cía., San Martín 150.
En París: Hasta el 23 de Diciembre 1920, en el Crédit Commercial de France, 20 rue Lafayette.
En Suiza: Hasta el 23 de Diciembre 1920, en la Banque Commerciale de Bâle, en Bâle.
En Bélgica: Hasta la misma fecha en el Crédit Anversois, Anvers.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1920. — El Consejo de Administración.
E. 23 nov. 4092 v-27 novbre.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA LIMITADA
Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de Diciembre de 1920, a las 17 horas en el local del Directorio calle Defensa Nº 219 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de un proyecto de capitalización de Reservas Especiales, mediante una autorización al Directorio para disponer del Fondo de Reserva Especial hasta la suma de oro sellado pesos 1.100.000 para con, ella llevar a cabo las siguientes operaciones:

a) Distribución a los tenedores de acciones ordinarias de una acción preferida integrada y a la par, por cada dos acciones ordinarias que posean.
b) Entrega del porcentaje que, según el Estatuto, les corresponde a los distintos Directores que actuaron en los Ejercicios en que se incorporaron utilidades al Fondo de Reserva Especial que se autoriza a distribuir.
c) Tomar cualquier otra determinación que se repute equitativa para asignar, dentro de la suma autorizada, una contribución extraordinaria al Fondo de la Caja de Jubilaciones y Subsidios o gratificaciones extraordinarias al personal.
d) Facultar ampliamente al Directorio para reglamentar y ejecutar todos los actos que legalmente sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones de esta Asamblea.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

De conformidad a las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, es indispensable depositar las acciones y en su defecto el certificado de depósito en un Banco de esta Capital, en la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa Nº 229, hasta el día anterior al fijado para la reunión, contra retiro de la respectiva Cédula de entrada. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1920. — Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente. — Carlos Braggio, secretario.
E. 24 nov. 4103 v-17 diciembre.

CREDITO POPULAR
Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el Martes 11 de Diciembre de 1920, a las 16 horas 30 minutos, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.
2º Aprobación del Balance General del 14º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de tres Directores, por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández, y doctor Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir el Síndico titular y suplente, para el 15º Ejercicio.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, calle Rivadavia, 1253, hasta el día 11 de Diciembre de 1920, a las 13 horas. — Pablo M. Ramos, secretario.
24 nobre. 4098 v-14 diciembre

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con nuestros estatutos se cita a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día Lunes 20 de Diciembre próximo, a las 14 (2 p. m.), en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, 682.

Orden del día:

Dar cuenta a los señores Accionistas de los acontecimientos que han tenido lugar en nuestros Establecimientos de Las Palmas, desde la última Asamblea General Ordinaria, que tuvo lugar el día 28 de Junio de este año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos, u otros resguardos que acreditan tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920. — El Directorio.
E. 24 novbre. 4102 v. 20 Dbre.

SUD ATLANTICA
Sociedad Anónima de Navegación

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Belgrano Nº 302 el día 11 de Diciembre del corriente año a las once horas con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Consideración del proyecto de reforma general del Estatuto presentado por el Directorio.
2 Elección integra del nuevo Directorio de conformidad con las disposiciones del nuevo Estatuto.
3 Determinación de la proporción de acciones que recibirá cada accionista en canje de los títulos que posea y de con-

formidad con el capital de la Compañía que resulte del último balance.

4 Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos para ser admitidos en la Asamblea deberán depositar las acciones en la Gerencia con tres días de anticipación. — El Directorio.
E-24 novbre. 4100 v-11 diciembre

LA METALINA

Sociedad Anónima

Calle Gazcón 1380

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 21 de Diciembre a las 21 h. en las Oficinas de la Sociedad Calle Gazcón 1380, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas:

2º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los salientes por sorteo, y de un Director Suplente, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos,

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Calle Gazcón 1380 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — A. E. Rubbens, Presidente.
E-24 novbre 4111 v-11 diciembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 913.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Buenos Aires Reconquista 730

Convocatoria

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre a las 14.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1920.

2º Renovación de la Comisión Directiva.

3º Elección del Síndico.

Buenos Aires Noviembre 22 de 1920. — Manuel N. Páz Secretario, Tesorero.
E 25 novbre 4113 v. 10 diciembre

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 13 de Diciembre próximo a las 17 horas en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio Leandro N. Alem 324 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Revaluación de los bienes de la Sociedad y amortización extraordinaria de dichas cuentas.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o bien recibos de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, hasta el 13 de Diciembre inclusive. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — El Directorio.
E 25 novbre 4114 v. 13 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ [illegible] la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 la siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01613

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Ltda.)

2938 Sarmiento 2983

Autorizada por Decretos de 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914

Capital Autorizado.....	$ m/n		100.000
» Subscripto	»	»	50.000
» Realizado	»	»	27.650

Series emitidas: dos.

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Julio de 1920—3er. Trimestre

DEBE	$ m/n.
Acciones no emitidas......	50000 —
Accionistas...............	22350 —
Muebles, Utiles e Instalaciones...........	3873 90
Herramientas	276 50
Bolsas	2540 10
Caja	4780 45
Gastos Generales..........	1698 30
Sueldos	11070 —
Caballos y Rodados.......	625 60
Depósitos en garantía.....	90 —
Seguros	490 95
Pesadas.	1100 70
Peones	13505 40
Deudores Varios...........	60496 81
Acarreos..................	13887 67
Banco Británico América del Sud..............	37763 01
	224549 39

HABER	$ m/n.
Capital Autorizado........	100000 —
Fondo de Reserva.........	31803 02
Dividendos...............	358 52
Ganancias y Pérdidas.....	75 —
Intereses y Descuentos....	788 03
Acreedores Varios........	35381 67
Mercaderías..............	56143 15
	224549 39

José U. Picollo, presidente.—N. Bancalari, gerente.—J. Pazos, síndico

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 25 nov. No 4094—V. 25 nov.

01610

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

Victoria 900 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado...............	$ c/l	10 000 000 —
id. subscripto	» »	6.998.590 —
id. realizado	» »	6.910.800 —

Balance mensual de Saldos al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ m/l
Caja y Bancos	93378 95
Obligaciones a cobrar..................	220 —
Gastos de instalación..................	1 —
Muebles y útiles	1 —
Préstamos hipotecarios.................	2019238 02
Inmuebles con promesa de venta.........	113716 97
Inmuebles que pertenecen a la Sociedad ...	5813924 90
Accionistas............................	87790 —
Intereses a cobrar s/cuotas de préstamos vencidas ..	204818 96
Dividendo provisional..................	138216 —
Explotación, fincas en Mendoza.........	618303 25
Varias cuentas.........................	85883 15
Títulos de la Sociedad depositados en custodia	114100 -
	9289592 20
HABER	
Capital subscripto.....................	6998590 —
Fondo de reserva legal.................	197072 91
Reserva para desvalorización de inmuebles	625735 89
Fondo de reserva extraordinaria........	76854 56
Fondo de auxilio a los empleados.......	7107 09
Reserva para pago de Impuestos vencidos	10000 —
Liquidación inmuebles 30 de Junio 1918..........	77816 99
Hipotecas a cancelar...................	203110 30
Depósitos Caja de Ahorros..............	101407 83
Beneficios a realizar s/fincas vendidas	10895 87
Comisiones en suspenso s/préstamos 1914/16	15529 95
Dividendos a pagar	19015 64
Intereses en suspenso	204818 96
Varias cuentas	78690 08
Ganancias y pérdidas...................	548816 13
Depositantes de títulos en custodia	114100 —
	9289592 20

Modesto Ubilla, vice-presidente. — Pedro Carlos Alvarez, gerente. — Simón Nothmann, contador.—Alfredo Darmandrail, síndico
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 Noviembre No 4107 - V. 25 Noviembre

01603

Compañía Americana de Luz y Tracción

Domicilio legal: Canning 3709—Buenos Aires

Fechas de aprobación de los Estatutos: 12 Enero 1914 y 9 de Septiembre 1912

Capital autorizado.................. $ 2.000.000 — c/l
» subscripto y realizado........ » 1.786.200 — »
Debentures autorizadas: $ 2.100 000 — c/l. — (Interés 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos al 31 de junio de 1920

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir........................		213800 —
Debentures a emitir......................		1029000 —
Caja y Bancos............................	31829 99	762 99
Cuentas corrientes.......................	41054 52	252351 23
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalaciones, materiales y varios..........	1577231 91	988242 76
Letras a cobrar..........................	32465 8-	3101 25
Acciones y títulos	3018 -	169446 84
Muebles y útiles.........................		658 84
Cuentas varias		351367 06
Conversión		3808413 04
	1685600 26	6817144 01
PASIVO		
Capital social		2000000 —
Debentures		2100000 —
Fondo de reserva legal...................		18807 65
Fondo de amortización....................		563499 74
Cuentas corrientes	9792 06	345762 82
Letras a pagar...........................		1687789 49
Dividendo 1919, a pagar..................		21682 92
Cuentas varias...........................	106 46	816[illegible] 39
Conversión	1675701 7[illegible]	
	1685600 2[illegible]	6817144 01

Ing. Juan Carosio, presidente. — Juan B. Rivars, síndico
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 25 nov. No 4106—V: 25 nov.

01572

"Unión Comerciantes"

Compañía Anónima de Seguros contra Incendio y Granizo

Capital Federal: 25 de Mayo 182

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1909

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000 —
» subscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	500.000 —

Balance trimestral al 30 de Junio de 1920, correspondiente al cuarto trimestre de 15°. Ejercicio

DEBE	$ m/n
Accionistas	
Caja y Bancos	456663 45
Propiedades inmuebles	950685 75
Títulos de renta y valores diversos	48990 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	9671 12
Mobiliario y material	26830 56
Diversos deudores	100120 81
Gastos de organización a amortizar	1 —
Gastos de explotación	49833 35
Siniestros	343111 60
Cuentas de orden	80000 —
	2514467 64

HABER	$ m/n
Capital subscripto	500000 —
Reservas	633564 90
Siniestros pendientes	6391 24
Diversos acreedores	256110 99
Cuentas de orden	80610 —
Cuenta explotación	98 740 51
	2514467 64

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920

Galo Llorente, presidente. — Perfecto Iglesias, gerente. — José M. Iglesias, contador. — Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González. (Jefe).*

E 24 nov. Nº 4101—V. 26 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes entrante a las 14 para la provisión de 1.000 metros cúbicos de arena de grano grueso, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — El Secretario

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes entrante a las 14,30 para la provisión de 2.000 metros cúbicos de pedregullo de granito, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — El Secretario.

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes entrante a las 15 para la construcción de dos chimeneas en los Hornos Incineradores de basuras, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — El Secretario

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes entrante a las 15,30 para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — El Secretario

v-1º diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76629/L/920, llámase a licitación la provisión de gasa y algodón hidrófilo, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1921. Tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-2 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76911/L/920, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1921. Tendrá lugar el día 2 del actual a las 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-2 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76708/L/920, llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda, con destino a las reparticiones municipales, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-2 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71702/D/920, llámase a licitación para la provisión de globos con destino a los servicios de alumbrado público. Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74630/L/920, llámase a licitación para la enajenación de 85.000 kilos de hierro viejo existente en el Corralón Labardén y Los Patos. Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 67891/L/920, llámase a licitación para la provisión de envases de farmacia para el Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14, para la construcción de las obras sanitarias en el depósito de la Dirección de Alumbrado, calle Alsina 1053.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14,30 para la renovación de la cubierta de la calle Bartolomé Mitre de Uruguay a Carlos Pellegrini.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Camacuá, de Montes a Junta, y Laguna de Ramón L. Falcón a Provincias Unidas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920 — El Secretario.

v-30 noviembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76564-D-920, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76562-D-920, llámase a licitación para la provisión de pan con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76559-D-920, llámase a licitación para la provisión de leche, manteca y huevos con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda: — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 25 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76910-L-920, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a la Colonia de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 11,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — El Secretario.

v-25 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 7233-L-920 llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre del año 1921. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-25 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72332-L-920 llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el primer cuatrimestre, de 1921. — Tendrá lugar el día 25 del actual a las 11 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 73536-L-920, llámase a licitación para la provisión de armarios de cedro con destino a los servicios del Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 26 del actual a las 11,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 11 horas para la provisión de materiales de pinturería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1920. — El Secretario.

v- 25 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72331—L—1920, llámase a licitación pública para la provisión de alcohol puro, con destino a los servicios de las dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre de 1921.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15,30. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920 — El Secretario.

v-25 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote Nº 11 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14.15 para el arrendamiento del lote Nº 24 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento del lote Nº 3 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14.45 para el arrendamiento del lote Nº 7 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 20 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15.15 para el arrendamiento del lote Nº 12 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15.30 para el arrendamiento del lote Nº 19 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de

Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15.45 para el arrendamiento del lote Nº 33 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 16 para el arrendamiento del lote Nº 31 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 16 15. para el arrendamiento del lote Nº 1 del Balneario Municipal del Puerto de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 16.30 para el arrendamiento del lote Nº 30 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 16.30 para la provisión de ocho autos camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920. — El Secretario.

v-26 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL.

A las quince horas del día seis de Diciembre del año 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el invierno del año 1921 y con destino al personal de la Repartición.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, tres de Noviembre de mil novecientos veinte.

v-6 diciembre

A las 15 horas del día 6 de Diciembre del año 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el invierno del año 1921 y con destino al personal de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920 — El Jefe.

v- 6 diciembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de formularios, libros útiles y materiales para el servicio de correos y telégrafos durante todo el próximo año de 1921. [...]

ciones ocurrir todos los días hábiles, de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en suyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 18 de Noviembre próximo venidero a las 14.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920 — Enrique Cibils, Vicedirector General de Correos y Telégrafos.

v-26 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANTA MARIA

Sanatorio Nacional de Tuberculosos

(Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de:

470 kilos de carne vacuna.
900 litros de leche.
350 docenas de huevos.
200 pollos diarios; para el primer semestre del año 1921; cuyos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 7 de Diciembre a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran abriéndose las propuestas en el orden establecido. — El Director Interino.

v-7 diciembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 13 de Enero próximo, a las 15, para la provisión de 400.000 azulejos de 15x15 c. m., de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 13 enero

Llámase a licitación hasta el día 17 de Diciembre a las 10, para la provisión de cuatro millones de ladrillos del cal (4.000.000), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 17 diciembre

Llámase a licitación hasta el día veintiuno de Diciembre próximo, a las quince y quince, para la provisión de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-21 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 17 de Diciembre próximo, a las 10,30, para la provisión de aves y huevos, de acuerdo con los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-17 diciembre.

Llámase a licitación hasta el mes de Diciembre próximo, día 6, a las 14.30, para arreglo de ascensores; día 17, a las 10, para la provisión de 4.000.000 de ladrillos; día 20 a las 14.30, para la de 2.000 metros cúbicos de arena mediana; y día 21, a las 15, para la de 7.500 kilos de cemento portland aprobado, según las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269 — La Secretaría.

v-6 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de los siguientes artículos:

1º Carne vacuna y ovina.
2º Leche y manteca; y,
3º Comestibles y otros artículos de consumo destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 9.30 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que está a disposición de los señores proponentes, en dicho Hospicio, Vieytes 301. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Director Interino.

v- 23 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 1.500.000 kilogramos de quebracho colorado «Campana y media Campana» en trozos de tamaño común destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes. La licitación tendrá lugar en este bre del corriente año, a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Director Interino.

v- 29 noviembre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: harina de trigo de primera y de carne vacuna y ovina, durante el primer semestre del año 1921. Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 15. de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1920. — El Director Interino.

v-21 diciembre

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia, durante el primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día trece de Diciembre del corriente año, a las 15 y 30, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, trece de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v-13 diciembre

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante el primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día trece de Diciembre del corriente año, a las 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, trece de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v-13 diciembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

(Provincia de Córdoba).

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).

Segunda licitación pública.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 días, para la provisión de comestibles, artículos para el lavado y tabacos, harina 00. para pan, leña de algarrobo, artículos de ropería colchonería, y calzado, drogas, novillos para consumo y 800 litros diarios de leche con destino al Asilo, durante el primer semestre del año 1921.

Los pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados en esta Dirección.

Esta segunda licitación se verificará a las 13 horas del día 16 de diciembre de 1920, en el despacho de la Dirección.

Oliva, Noviembre 16 de 1920 — El Director.

v.16 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; manteca, drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería; destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1921.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 22 de Diciembre de 1920 a las 15 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 22 de 1920. — El Director.

v-22 diciembre.

MINISTERIO DE HACIENDA

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1907 — Ley Nº-4600 — y a los del Crédito Argentino Interno 1910 — Ley Nº-6300 — que el día 1º de Diciembre próximo a las 14.30, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de dichos empréstitos, siendo el fondo amortizante respectivamente, de o$s 324.400 y o$s 48.300, valor nominal.

En las propuestas que se dirijan a esta Capital deberá consignarse además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción de proponente, dentro las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibiran en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cº Ltd. Londres, hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — El Secretario.

v-1º diciembre.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en San Rafael (Prov. de Mendoza) y Monte Caseros (Prov. de Corrientes).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes, en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales mencionadas, antes de las 15 horas del día 3 de Diciembre próximo, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentasen propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920. — Los Gerentes.

v. 3 diciembre

Se hace saber a los tenedores de Bonos de Pavimentación de 1910 creados por las leyes Nos. 7091, 8210 y 9142 que el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir un fondo amortizante de pesos 683.900 m/l valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregadas y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón correspondiente al vencimiento 1º de Enero de 1921.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 29 del corriente a las quince horas, la provisión a la *Penitenciaría Nacional* durante el mes de Diciembre próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento debiendo los señores proponentes presentar muestras de los artículos que ofrecieren.

Expediente 831-A.

Para el racionamiento de los empleados y presos

70 kilos de azúcar R. A. en terrones.
400 kilos de azúcar Tucumana de primera clase, blanca, molida.
1100 kilos de azúcar Tucumana de segunda, clase, blanca, molida.
210 kilos de harina de maíz limpia.
60 panes de hielo cristalino.
30 kilos de pimientos dulces de 1a. clase.
20 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos.
22 kilos de queso de Goya para rallar.
850 kilos de sal gruesa de Cádiz.
140 kilos de trigo entero pelado limpio.
100 litros de vinagre de vino tinto.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.

Para el racionamiento de los Oficiales y Tropa del Destacamento

7 kilos de azúcar R. A., en terrones.
145 kilos de azúcar Tucumana de primera clase.
400 kilos de batatas.
10 kilos de frutas secas surtidas.
30 kilos de harina de maíz.
10 kilos de sal fina de Cádiz.
50 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de trigo entero pelado limpio.
45 kilos de yerba mate Cruz Malta o Flor de Lys.
20 litros de vinagre de vino.

Para el servicio de los Talleres

100 kilos de estopa blanca y limpia.
100 lamparitas de filamento metálico de 10 bujías.
100 lamparitas de filamento metálico de 32 bujías.
100 lamparitas de filamento metálico de 50 bujías.
25 lamparitas de filamento metálico de 160 bujías.
3 piedras ángulo grandes para afilar.
4 metros de pino tea en tablas de 0050
6 barricas de cemento Portland de 180 kilos cada una.
3 y 1/2 metros cúbicos de arena Oriental gruesa.
3 vidrios dobles transparentes de 168 x 0,78
1 cerradura de embutir de 0030 por 0010 con tornillos.
2 metros de guatambu en tablas de 0050
1/2 suela para correas de máquina Ausburg.
2 metros cuadrados de cedro en tablones de 3 metros de largo por 030 ancho por 0050 de espesor.
9 ganchos de hierro de 0015 de largo.
2 vidrios sencillos de 065 x 085.
5 vidrios dobles transparentes de 046 x 061.
1 vidrio doble transparente de 041 x 041.
1 caja de 4 placas radiográficas Lumiér de 030 x 040.
1 caja de 4 placas radiográficas Lumiér de 024 x 030.
1 caja de 4 placas radiográficas Lumiér de 018 x 024.
1 paquete de papel bromuro de 030 x 040.
1 paquete de papel bromuro de 024 x 030.
300 metros de alambre forrado de 0063.
4 interceptores bipolares.
4 llaves bipolares.
50 metros de caño de hierro de 0025.
2 kilos de cinta aisladora.
4 pipas de porcelana de 0025.
90 portalámparas Migneon.
30 arandelas de porcelana para portalámparas Migneon.
2 gruesas de zapatillas para clarinetes, surtidas.
12 cuartas para violín.
12 terceras para violín.
12 segundas para violín.
24 primas para violín.
48 alpargatas Nos. 7, 8 y 9.
4 metros cuadrados de álamo en tablas de 0025.
2 kilos de clavos de 0038.
15 kilos de trevia.
8 cortinas de paja verde de 2 metros por 1,10.
4 tohallas.
12 hojas para sierra de carnicero de 065 x 5 y medio de ancho centímetros.
2 cortinas de paja de metros 1,15 por 2,50.
1/2 metro cúbico de arena fina oriental.
4 caños de barro inglés de 152 milímetros.
1 caño de hierro fundido de metros 1,80 largo por 152 m/m.
1 anillo de hierro fundido de 152 milímetros.

Para la imprenta de los Boletines

30.000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin embalaje 0,75 distribuido en la siguiente forma:
20.000 kilos de 133 y 1/2 cents.
10.000 kilos de 87 centímetros.
8 lápices azules.

Para la elaboración de pan

12.000 kilos de harina tipo «Favorita».
12.000 kilos de harina tipo «Especial».
140 kilos de azúcar tucumana de segunda clase blanca.

Para la elaboración de fideos

7.700 kilos de harina tipo «Especial.

Para el Lavadero

1 hacha grande para partir leña.

Para la Caballeriza

900 kilos de pasto verde 1a clase a 30 kilos por día.

Para la Farmacia

25 kilos de azúcar R. A. en terrones.
1 kilo de jabón en polvo.
100 metros de lienzo para vendas.

Carlos R. Turdera, secretario.

v-29 noviembre.

~~~~

Llámase a licitación pública para el día 21 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos pobres de las escuelas dependientes de la Repartición. Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-21 diciembre

~~~~

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 5 de noviembre de 1920, inclusive, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro), de conformidad al plano y pliego de bases y condiciones respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas de certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1920 a horas 10, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña No 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. El Secretario General.

v- 4 diciembre

Exp. 8076/S/919

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 29 de octubre de 1920, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1920 a horas 10, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario General.

v-27 noviembre

~~~~

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación de bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuerdo con las bases presentadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña No 935, 2o piso), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras No 3096) y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña No 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v-2 diciembre

~~~~

Expte. 8348—P—1919

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de Octubre de 1920, para la construcción de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado, correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1920 a horas 14, en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935, (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920 — El Secretario General.

v-25 novbre

~~~~

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2o piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 38 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

~~~~

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre actual, a las quince horas, para la provisión de artículos de carpintería y ferretería, necesarios en el año 1921 (planilla 67).

Pliego de bases y condiciones en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935) de doce a diez y ocho y los sábados de nueve a doce. — El secretario General.

v-25 noviembre

~~~~

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del quince de Noviembre de 1920, para la construcción del edificio para la escuela nacional No 155 de San Martín de Las Escobas (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas doce a diez y ocho, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día martes catorce de Diciembre de mil novecientos veinte a horas catorce, en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-14 diciembre

~~~~

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de Comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante el primer semestre del año mil novecientos veintiuno.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de de las Mercedes, (Vieytes 301) el día dos de Diciembre del corriente año a las quince, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes, — Buenos Aires, dos de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v-2 diciembre

~~~~

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para las obras de reparación en el techo del edificio del Consejo. Datos, en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña No 935, 2o piso). — El Secretario General.

v-23 diciembre.

~~~~

Llámase a licitación pública para el día 24 de Diciembre próximo, para la provisión de impresos necesarios a las escuelas de esta dependencia, durante el próximo curso escolar.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No 935) — El Secretario General.

v-24 diciembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Bases de licitación

Art. 1o Hasta el día diez y seis de Diciembre próximo, a las 15 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de una torre faro de cemento armado en el pueblo de Quequén, en el lugar que se indica en el plano de ubicación correspondiente.

A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del jefe de la División.

Art. 3o La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m/n, las siguientes en papel sellado de un (1) pesos m/n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General del Material, Contralmirante Juan A. Martín, y que equivalga al 1 o/o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez

hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3º de estas Bases.

Art. 6º El contratista terminará la obra en el plazo que indica el artículo 6º de las Cláusulas Generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 7º El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o/o a que se refiere el artículo 5º de estas Bases y el del 10 o/o a que se refiere el artículo 15 de las Cláusulas Generales tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v-16 diciembre

Bases de licitación

Art. 1º Hasta el día diez y seis de Diciembre próximo, a las 15,30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de dos torres faros de cemento armado, situadas una en Tres Arroyos y otra en Queraudí, de acuerdo con los respectivos planos de ubicación.

A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2º En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del jefe de la División.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m/n, las siguientes en papel sellado de un (1) pesos m/n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General del Material, Contraalmirante Juan A. Martín, y que equivalga al 1 o/o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3º de estas Bases.

Art. 6º El contratista terminará la obra en el plazo que indica el artículo 6º de las Cláusulas Generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7º El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o/o a que se refiere el artículo 5º de estas Bases y el del 10 o/o a que se refiere el artículo 15 de las Cláusulas Generales tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v-16 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Noviembre próximo hasta las 14 y 30 h, para la provisión de carne fresca, pan y galleta, a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el primer semestre del año 1921.

Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata. — Pan: Zárate. — Carne: Puerto Militar, y galleta en la División Suministros de esta.

Por pliegos de condiciones, etc., Recurrir a la División compras. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Ministerio de Guerra

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de Diciembre de 1920 a las 16 horas, para la provisión de diversos Cueros y Accesorios de Zapatería, que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921 los cuales no fueron adjudicados en la 1a Licitación celebrada el 26 de Octubre ppdo., por haberse dispuesto su anulación.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4a División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón 1407 cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales Coronel Secretario Interino.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 14 de Diciembre de 1920 a las 16 horas, por la provisión de diversos artículos de Tejidos, Mercería e Hilos, que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921 los cuales no fueron adjudicados en la 1a Licitación celebrada el 19, de Octubre ppdo., por haberse dispuesto su anulación.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4a División de la Dirección General de Administración calle Paseo Colón 1407, cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-14 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de papel de obra, tipo y tintes de imprenta y encuadernación con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

El pliego de condiciones y la nómina de los artículos así como las muestras estarán a disposición de los interesados en la biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, 1er. piso), hasta el día 26 de Noviembre a las 15 horas, en que se abrirán las propuestas.—Buenos Aires, 25 de Octubre de 1920.

v-26 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.9 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el río Feliciano, en Paso Medina, Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920 — El Secretario.

v.14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 14 y 30, para la provisión de:

70.000 kg. de acero laminado en barras de 11 m.m. (7/16")

9.000 kg. de acero laminado en barras de 6 m.m. (1/4")

224.84 ton. de cemento Portland, (marca aprobado).

666 metros cúbicos de arena oriental, gruesa.

120 m. de fierro ángulo, de 25,40 x 38,10 x 0.004 m.m.

1.20 metros cúbicos de pino tea trabajada.

1 motor eléctrico de 5 H. P.

75 m. l. caños de goma de 33.10 m.m., reforzado con alambre, con sus correspondientes uniones y lanza, dividida en trozos de 25 m. lineales cada uno.

120 kg. de alambre requemado de 1 m. m.

Los pliegos de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920 — El Secretario.

v.14 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo a las 15, para la provisión de 70 vagones.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920.

v-23 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día diez y siete de Enero próximo, a las quince, para la provisión de unas bomba a vapor, de incendio, y varias mangueras de repuesto. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles, de trece a diez y siete horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires, Octubre veintitrés de mil novecientos veinte.

v.17 Enero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15 para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto, con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18. de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (30.000) treinta mil medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de las 13 a las 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 27 de enero de 1921 a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1920. José I. Goñi, secretario.

v- 26 enero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1º de marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones en diez años o para el suminis-

tro... diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de los Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-30 noviembre

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Enero de 1921, para la provisión de diez mil ruedas de acero forjado y laminado para coches y vagones, de acuerdo al plano 23 E especificaciones Nº 111 y pliego de condiciones que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes calle 25 de Mayo Nº 459, y que pueden ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 13 a 15 y los sábados de 9.30 a 11.30, al precio de $ 20,00 m/n cada juego.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — La Administración.

v-20 enero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Bisso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920. — El Secretario.

v-31 diciembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Guillerma Fernández de Baigorri, por sí y sus hijos menores don Franci co Eloy doña Rosa Paz, don Raúl Higinio, y don Manuel Cayetano Baigorri, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Francisco Javier Baigorri. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Francisca Garay de Araujo, en su carácter de viuda del ex jubilado don Julio Araujo. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elena Angela, doña Etelvina, doña Carlota, doña Angélica, doña Sara, doña María Carolina, doña María Celia Isabel y doña Raquel Esther Giménez, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Carlos Daniel Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don José C. Benavídez para su hijo menor don José Adolfo Benavídez, en su carácter de hijo legítimo de la ex Vicedirectora de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14 doña Elisa Sommariva de Benavídez. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Amaya de Valdez, por sí y su hijo menor don Adán José Valdez y por sí la señorita doña Avelina de Jesús Valdez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Fidel Honorio Valdez. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920. — El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Fernández Sánchez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 24 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Noba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 24 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Josefa Rojas de Ayala, por sí y sus hijos menores D. Mariano D. Deogracias Olimpico, Da. Ana María y D. Emilio Ayala y por sí Da. Luisa Ayala, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Mariano Ayala. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Francisco Lauría», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario

v-16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dalurzo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Gairate Ambrosetti» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Antonio Bianchi», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre veintidós de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-1º Diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don: Emilio Campeol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Royuela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920 — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Susinto o Jacinto que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920 — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco De Mattey que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1920. — El Secretario.

v- 10 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Carballera que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendi de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «Emilia Libonati de Robín», por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robín», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robín. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v- 25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adbas Anada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 28 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salomón Braunstein que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Claudio Galli», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre veinticinco de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-8 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-26 noviembre

la Sucesión de don Martín Leguizamón, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 19,70 moneda nacional que el extinto adeudaba al Fisco cuando desempeñaba el cargo de vista de la Aduana de la Capital, en concepto de errores de liquidación y aforo, cuya responsabilidad le ha sido establecida, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 11 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.
E 19 novbre S-p-p v 30 noviembre
20 pesos moneda nacional.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Inés Chequini de Mori, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Emilio Mori. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920. — El Secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Massa de Soriva, por sí y sus hijos menores doña María Inés y don Ricardo Celestino Soriva, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Celestino Soriva. — Buenos Aires Noviembre 18 de 1920. — El Secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 doña Raquel Díaz de Vivar, de Díaz de Vivar, por sí y su hija menor doña Susana María Díaz de Vivar, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Prefectura General de Puertos, don Pedro Díaz de Vivar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1920. — El Secretario.

v-1º diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez del Crimen doctor Enrique J. Racedo, se cita por el término de 30 días al señor Rogelio Holguín, para que comparezca al Juzgado, Secretaría del doctor M. Thwaites Lastra, a efecto de que se practique el sorteo de los nuevos miembros que deberán formar parte del Jurado en la causa que se le sigue por infracción al Art. 41 de la Ley 2829 bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en caso que no compareciere. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — M. Thwaites Lastra, secretario.
E 23 novbre 860 S/p p v-29 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso que no lo hiciere dentro del plazo referido, a Luis Reynoso y a Domingo Scarelli, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación y hurto respectivamente. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 23 novbre 861 S/p p v 29 diciembre

Por disposición del Señor Juez de

se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Rossi, por defraudación, a Oscar González, por estafa y a José Molina y Isidro Gutiérrez, por quiebra; a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia. Tercer piso.
E 17 nov. Nº 845/S.p.p. v-22 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a María Patrocini, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán tercer piso. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Noviembre doce de mil novecientos veinte. — Luis A. Bianchi, secretario.
E.-18 novbre. 847-S/p/p v-23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Wilkington a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1920 Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E.-18 novbre. 848 S-p.p. v-23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a David Amadeo Videla, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue, por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Noviembre trece de mil novecientos veinte. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E.-18 novbre. 849-S.-p.p. v-23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza, por el término de quince días a don Francisco Nicoletti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 850-S. p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a la Sra. Manuela A. de Solana, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 851 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término

tar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 852 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a don Ricardo Gil, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 853-S.-p.p. v 4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a don Juan F. Canata, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 854 S.-p. p. v 4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a don Francisco Simón, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre 855 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Francisco Tebaldi, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E nov. 18 Nº 856 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don José Piatti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E 18 nov. Nº 857 S/p/p v- dicbre 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don B. Pallejos a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no

que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E nov. 18 Nº 858 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don Pablo Castet, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E nov. 18 Nº 859 S/p/p v- dicbre. 4.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Millán (a) «El Negro» para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por ante el juzgado de S. S. — secretaria del autorizante — por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 17 nov. Nº 846 S.p.p. v-22 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Leonardo Massabó», acusado de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 5 noviembre 829 S/p/p v. 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada «Paulina Viche», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.
E 5 noviembre 830 S/p/p v. 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a «María Matos», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920. — David Uriburu, secretario.
E 5 noviembre 831 S/p/p v 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Agustín Hernández» y «Serafín Barros Castro», a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra reputada fraudulenta y culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 5 noviembre 832 S/p/p v 11 diciembre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto

se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE OMAR, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre quince de mil novecientos veinte. — Miguel Echegaray, secretario.

E 5 novbre 834 S_pp v.11 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Alfonso Rodríguez», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, a querella de don Esteban Bongiovanni, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Secretaría: doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. S. Luis A. Bianchi, secretario.

E 5 novbre. 835 S_pp v.11 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a «Ramón Fernández», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 21 octubre 811 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Benito Gazzo», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, por infracción al artículo 16 de la Ley 4707. — Rosario, Octubre once de mil novecientos veinte. — Quintín Munuce, secretario.

E 21 octubre 812 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a «Alberto Alcántara o Alberto Brachi» acusado de hurto; «Manuel Apia y Hermanos», acusados de quiebra fraudulenta y a «José Salgado», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — Alejardo Ibáñez, secretario.

E 21 octubre 813 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Zabala Lorenzo» Clase 1898, Matrícula 1935, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell Ville, Octubre once de mil novecientos veinte. — Luis Fúnes, secretario.

E 25 octubre 815 S_pp v. 30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Juan Fusco», procesado por homicidio, a fín de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

E 26 octubre 816 S_pp v.2 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Tomás Deluca», procesado por defraudación a Manuel Fernández Conde, a fín de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

E 26 octubre 817 S_pp v.2 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VIDELA a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 822 S_pp v.3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernarda Correa», a fín de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 823 S_pp v.3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Guillermo Puyan o Pucciano», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 824 S_pp v.3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernardino López Pardo», a fín de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 825 S_pp v.3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Herrera o Juan Miguel Chaves Pelliza o Ramón López o Ricardo o Juan Miguel Echagüe o Juan Aguirre, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafa, ante S. S., secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario,

E. 28 octubre 826 S/p/p. v. 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 octubre 827 S/p/p v. 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ambrosio Tremazzi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 octubre 828 S/p/p v. 3 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las querellas que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129 y 4707, bajo apercibimiento de rebeldía:

Infractores a la Ley 8129

Arias Aurelio E., clase 1901, m. 1073 Dto 34.
Sousa Nemesio A., clase 1899, m. 1869. Dto 33.
Lucero Santiago B. clase 1898 m. 1860 Dto 33
Abate Lorenzo, clase 1900, m. 3157 Dto 35.
Córdoba Benigno, clase 1901, m. 588 Dto 35.
Ernst Luis, clase 1873 m. 518 Dto 34.

Infractores a la Ley 4707

Correa Simón I., clase 1883, m. 559 Dto 33.
Larín Pedro, clase 1884, m. 613, Dto 33.
Montes Ramón, clase 1885, m. 322 Dto 33.
Morales Hipólito C, clase 1888 m. 932 Dto 33.
Cabrera Federico F, clase 1890, m. 1297 Dto 33.
Fleury Pantaleón D. clase 1885 m. 376 Dto 33.
Marrone Clodomiro, clase 1894, m. 1597. Dto 33.
Acosta Nemesio, clase 1892 m. 528 Dto 33.
Solari Aurelio, clase 1883, m. 235 Dto 33.
Tettamassi Jacinto, clase 1883, m. 232 Dto 33.
Carbone Santiago A, clase 1885 m. 458 Dto 33
Sellán Pedro, clase 1897, m. 871, Dto 33.
Orellano Silvestre, clase 1883, m. 623 Dto 33.
Ortiz Ricardo, clase 1885, m. 1030 Dto 33.
Ibarra Simón, clase 1883. m. 1071 Dto 33.
Beltramino Miguel L. clase 1882 m. 239 Dto 33.
Bracamonti Servilliano, clase 1884. m. 266, Dto 33.
Pereyra Pedro, clase 1884 m. 266 Dto 33.
Comas José, clase 1882, m. 246 Dto 33.
Deluchi Juan, clase 1882, m. 837 Dto 33.
González Juan M., clase 1897 m. 394 Dto 33.
De Santis Carlos, clase 1885, m. 197 Dto 33.
Goyenechea Gerardo D, clase 1897 m 642 Dto 33.
Acosta Pedro clase 1881 m. 176 Dto 33.
Gómez Juan José A. clase 1884 m. 687 Dto 33
Llorca Francisco P. clase 1881. m. 42 Dto 33.
Freyre Julio, clase 1884, m. 159 Dto 33.
Sánchez Juan J., clase 1882 m. 22 Dto 33.
Bianchi Manuel A., clase 1897, m. 959 Dto 33.
Manzo Juan E., clase 1885. m. 1074 Dto 33.
Seghezzo Domingo, clase 1882 m. 446 Dto 33.
Gallo Claudio, clase 1885, m. 147. Dto 33.
Montiel Erminio, clase 1883 m. 31 Dto 33.
Sala Andrés M., clase 1884, m. 439. Dto 33.
Aráoz Jesús M., clase 1876, m. 647. Dto 33.
Villarroel José E., clase 1881 m. 520 Dto 33.
Garay Carlos A., clase 1885 m. 829 Dto 33.
Ullúa José, clase 1888, m. 553 Dto 33.
De Carolis Lorenzo, clase 1897, m. 611 Dto 33.
Durán Pedro G., clase 1897, m. 107 Dto 33.
Sosa Juan, clase 1884, m. 408, Dto 33.
Pereyra Amadeo, clase 1883, m. 152 Dto 33.
Branciforti Pedro A. clase 1895, m 1975 Dto 33.
Venoso Nicolás, clase 1892 m. 303, Dto 33.
Tallo Antonio. clase 1892 m. 685 Dto 33.
Brenni Adán E., clase 1892, m. 1223. Dto 33.
Palandri Emilio. J., clase 1892 m. 1574 Dto 33.
Urquiza Leal A., clase 1892. m. 481. Dto 33
Peretti Carlos M. E. clase 1892. m 947 Dto 33
Vago Alfredo P., clase 1892, m. 1313. Dto 33.
Bertotto José C., clase 1892. m. 273. Dto 33.
Fucci Vicente, clase 1898 m. 822. Dto 33.
Powel Emilio, clase 1898 m. 1550. Dto 33.
Navarro Luis. clase 1898 m. 1618. Dto 33.
Maffei Arturo, clase 1898 m. 465 Dto 33.
Castillo Juan, clase 1892, m. 1182. Dto 33
Larrosa Honorio, clase 1883 m. 858. Dto 33.
Navarro José R., clase 1882 m. 249. Dto 33.
Pontán Pascual. clase 1881, m. 199. Dto 33.
Tomioli Pedro A., clase 1883 m. 973 Dto 33.
Frontera Augusto, clase 1881, m. 330, Dto 33.
Lemtwiler Juan. clase 1884. m. 38 Dto 33.
Defradeuse Eduardo G, clase 1881 m 446 Dto 33.
Alvarado Miguel clase 1884, m. 468. Dto 33.
Caimi Miguel C., clase 1884, m. 467. Dto 33.
Asencio Pedro S. clase 1884, m. 639. Dto 33.
Quiroga José G., clase 1892, m. 832. Dto 33.
Ramos José M., clase 1892 m. 226 Dto 33.
Gómez Justo A., clase 1897, m. 1766. Dto 33.
Gabutti Julio M., clase 1885, m. 821. Dto 33.
Oyola Zoilo, clase 1883, m. 298 Dto 33.
Andrada Tomás J., clase 1879. m. 589. Dto 33.
Delías Humberto N., clase 1884, m. 471 Dto 33.
Puccio Enrique J., clase 1883. m. 163. Dto 33.
Espinosa Marcelo, clase 1881, m. 347 Dto 33.
Reynoso Primitivo J. clase 1884, m. 529 Dto 33.
Martínez Angel D., clase 1890, m. 1292 Dto 33.
Bignami José V., clase 1885, m. 321. Dto 33.
Esquivel Isauro, clase 1885, m. 872. Dto 33.
Muñoz Deolindo A., clase 1883, m. 388. Dto 33.
Noriega Jesús, clase 1885, m. 617. Dto 33.
Melchor Mateo, clase 1886, m. 359. Dto 33.
Bosch Julio, clase 1882, m. 716, Dto 33.
Williams Víctor A., clase 1883, m. 939. Dto 33.
Díaz Amadeo, clase 1884, m. 542. Dto 33.
Rizo Angel, clase 1898 m. 407. Dto 33.
Lara Gabino, clase 1882, m. 249. Dto 33.
Delfino Ernesto I., clase 1884, m. 1152 Dto 33.
Coronel Eulogio, clase 1884, m. 315.

Dt° 33.
Aliano Vicente, clase 1897, m. 1122 Dt° 33.
Paz Gregorio, clase 1892, m. 783 Dt° 33.
Lobato Saúl J., clase 1893, m. 161 Dt° 33.
Zárate Felipe. H., clase 1884, m. 992 Dt° 33.
Ballord Francisco, clase 1892, m. 1680 Dt° 33.
Brumazza Agustín, clase 1897, m. 664 Dt° 33.
Hernández Gerardo, clase 1884, m. 35 Dt° 33.
Del Carlo Humberto, clase 1897, m. 697 Dt° 33.
Coronel José M., clase 1882, m. 142 Dt° 33.
Taltabull Angel, clase 1883, m. 113 Dt° 33.
Menvielle Roberto, clase 1888 m. 1015 Dt° 33.
López José, clase 1885 m. 378 Dt° 33.
Lusardi Juan E., clase 1883, m. 155 Dt° 33.
Panighini Angel, clase 1888, m. 292 Dt° 33.
López Pedro B., clase 1888, m. 402. Dt° 33.
Saavedra José A., clase 1885, m. 1255. Dt° 33.
Guglielmo Pedro C, clase 1891, m. 568 Dt° 34.
Morales Juan, clase 1898, m. 1031 Dt° 33.
Martínez Carlos, clase 1898 m. 1865 Dt° 33.
Dondo Pablo, clase 1898, m. 1628 Dt° 33.
Giménez Juan, clase 1875, m. 212. Dt° 33.
Oviedo Doroteo, clase 1898, m. 918 Dt° 33.
Hart Hopf Carlos, clase 1888, m. 404 Dt° 33.
Rogers José G., clase 1888, m. 615 Dt° 33.
Liborio Pedro P., clase 1888 m. 289 Dt° 33.
Vieytes José, clase 1892. m. 122, Dt° 33.
Sánchez Rey José, clase 1892, m. 672 Dt° 33.
Donato Juan, clase 1888 m. 1234 Dt° 33.
Rómulo Andrés A. clase 1888, m. 1314. Dt° 33.
Sagarbarría Francisco, clase 1898, m 721 Dt° 33
Pérez Ricardo R., clase 1898, m. 1177 Dt° 33.
Quijano Pedro, clase 1898. m. 289 Dt° 33.
González Cecilio T, clase 1892. m. 1434 Dt° 33.
Rodríguez Justo P., clase 1888 m. 1020 Dt° 33.
García Cipriano, clase 1888 m. 606 Dt° 33.
Ledesma Isidoro, clase 1888, m. 772 Dt° 33.
Aldecoba Francisco J, clase 1892 m 617 Dt° 33.
Cortés Ermelindo, clase 1885. m. 839 Dt° 33.
Saonit Eduardo, clase 1899. m. 665 Dt° 33.
Guarnelli Juan, clase 1899 m. 659. Dt° 33.
Díaz Julio J., clase 1883, m. 80 Dt° 33.
Mateovich Juan, clase 1899, m. 674 Dt° 33.
De Paul Enrique, clase 1899, m. 109 Dt° 33.
Jurado Ricardo del C., clase 1899, m. 102 Dt° 33.
Torres Manuel, clase 1899, m. 575 Dt° 33.
Locatelli Alejandro, clase 1898, m. 1149 Dt° 33.
Bernald Pedro G., clase 1899, m. 1403. Dt° 33.
Galván Martínez Delfín, clase 1883, m. 242. Dt° 33.
Monzón Eusebio C., clase 1884, m. 367. Dt° 33.
Alvarez Marcelino, clase 1883 m. 116 Dt° 33.
Gallo José, clase 1883, m. 566 Dt° 33.
Carballo Santos, clase 1885, m. 879 Dt° 33.
Fornari César, clase 1884, m. 442 Dt° 33.
Cudicieti Matías A., clase 1883, m. 409 Dt° 33.
Gerlach Armando, clase 1883, m 540 Dt° 33.
Taltabull Juan A., clase 1883, m. 306 Dt° 33.
Maseras Fernando, clase 1882, m. 419
Dt° 33.
Forguera Saturnino, clase 1882. m. 485. Dt° 33.
Giusti José M., clase 1882. m. 169 Dt° 33.
Linari Juan Félix clase 1899. m. 171 Dt° 33.
Solari Rey Nares T., clase 1884 m. 231, Dt° 33.
García Juan, clase 1885 m. 331, Dt° 33.
González Faustino, clase 1883, m. 633 Dt° 33.
Zanoni Juan, clase 1885. m. 361 Dt° 33.
Wornes Alfredo Juan, clase 1884 m 299 Dt° 33.
González Angel G., clase 1881 m. 791 Dt° 33.
Beroni Carlos clase 1884, m. 535. Dt° 33.
Pereyra Cipriano, clase 1883. m. 537 Dt° 33.
Soriano Antonio, clase 1884, m. 665 Dt° 33.
Balbi Marcos, clase 1884 m. 452 Dt° 33.
Monson Félix, clase 1881, m. 348 Dt° 33.
Bustos Nicolás G., clase 1885, m. 814 Dt° 33.
Caminetti Linder. clase 1884, m. 993 Dt° 33.
Costa Juan, clase 1884, m. 591 Dt° 33.
Roldán Alejandro, clase 1884. m. 404 Dt° 33.
Pérez Pedro Nolasco, clase 1881. m. 464 Dt° 33.
Camio Eusebio. clase 1898, m. 316 Dt° 33.
Rivero Miguel, clase 1898 m. 1040 Dt° 33.
Cassini Eusebio. clase 1884, m. 292. Dt° 33.
Casabona Alfredo, clase 1883, m. 387. Dt° 33.
Salvatierra Francisco, clase 1883, m 625 Dt° 33.
Esquivel Juste E., clase 1881, m. 209 Dt° 33.
Frigala Juan, clase 1881. m. 160 Dt° 33.
Gigena Arturo I., clase 1882, m. 460 Dt° 33.
Moreno Segundo Rafael, clase 1883 m 1047, Dt° 33.
Subibur Cristóbal, clase 1884, m. 400 Dt° 33.
Alsina Emilio Gaudioso, clase 1884 m. 996, Dt° 33.
Pereyra Eusebio C., clase 1883. m. 677 Dt° 33.
Alvide Andrés P., clase 1892, m. 940 Dt° 33.
Hermes Juan M., clase 1892, m. 214 Dt° 33.
Rojas Félix, clase 1898, m. 153. Dt° 33.
Pettinaroli Mariano F., clase 1898 m. 1004, Dt° 33.
Soldati Ooscar T. E., clase 1892, m 1350 Dt° 33
Cernero Miguel A., clase 1885, m. 486 Dt° 33.
Seguer Pedro, clase 1881, m. 525 Dt° 33.
Carignano Mateo F., clase 1897. m. 797 Dt° 33.
Deicas Carlos, clase 1897, m. 1412. Dt° 33.
Barbieri Manuel J. A., clase 1885, m. 631, Dt° 33.
Francisquini Enrique, clase 1885, m 536. Dt° 33.
Penares Ricardo, clase 1897. m. 1410 Dt° 33.
Rodríguez Martín I., clase 1885, m. 293 Dt° 33.
Moreno Juan, clase 1885, m. 206 Dt° 33.
Chasarreta Exequiel, clase 1881, m. 720 Dt° 33.
Gómez Juan T., clase 1885, m. 521 Dt° 33.
Bermúdez Jesús, clase 1883, m. 530 Dt° 33.
Arancibio Cirilo M., clase 1884. m. 239 Dt° 33.
Girolami Juan Antonio L., clase 1884 m. 990, Dt° 33.
Pelliza Emilio V., clase 1884, m. 601 Dt° 33.
Segura Nicanor, clase 1883, m. 109. Dt° 33.

Secretaría, Rosario, Octubre 13 de 1920. — Jorge García González, secretario.

E 26 octubre 818/S/p.p. v-2 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Cobo, a Juan Ortiz Zapiola, y a Sebastián Queirolo o Antonio Calvo, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no lo hicieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 27 octubre 819 S/p/p v-3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Isidoro Machaux o Francisco Machena, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1920. — Luis Demaría, secretario.

E. 27 octubre 820 S/p/p v- 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Ferreyra Antonio, Ortega Simón y Ferreo Antonio, de la clase de 1899, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley No 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparecen — Bell-Ville, Octubre 19 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E. 27 octubre 821 S/p/p v- 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Domingo Finocchetto, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por disparo de arma de fuego y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1920. — C. F. Figueroa, secretario.

E. 9 noviembre 835 S/p/p v 15 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a doña Adela Moselli, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correos, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre tres de mil novecientos veinte. — Quintín Munuce, secretario.

E 12 noviembre 838 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Fuentes», acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Noviembre seis de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. —Abelardo Ibáñez, secretario.

E 12 novbre 839 S-pp v 18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José Neira», Clase de 1899, Matrícula 594, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario

E 12 novbre 840 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José Alfonso», Clase de 1899, Matrícula 272 para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario

E 12 novbre 841 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Servando Fuentes», Clase de 1900, Matrícula 1337, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 8129 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario

E 12 novbre 842 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Anastasio Máximo Gil» Clase de 1902, Matrícula 977 para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 8129 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario

E 12 novbre 843 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Garro Juan», Clase de 1898, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Noviembre tres de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario

E 12 novbre 844 S-pp v-18 diciembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente M—845, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote chinchorro, hallado abandonado aproximadamente a seis leguas al N. O. de Pirámides, por don Nicolás Ragui, patrón de la balandra «La Baskoato», cuyas características son: construcción de madera dura y lisa, con dos bancadas, cuatro toleteras, pintado de color plomo y tiene escrito en la cara de popa el nombre «Colomba B. A.» y de las siguientes dimensiones: Eslora 4.05 metros, manga 1.57 y puntal 0,55, suponiéndose pertenezca al paylebot Colomba naufragado en las inmediaciones del lugar de referencia en el mes de Junio ppdo.

Se encuentra en mal estado de conservación y tiene siete costillas de estribor rotas y el cintón quebrado.

Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o

Nota: El bote de referencia no representa valor.

v-18 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 4812, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata, en las proximidades de los Talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas, castillete a proa de tablas, pintada color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cabo cáñamo; su estado de conservación es regular; y tiene las siguientes dimensiones: eslora 4,70 metros, manga 1,45 metros, y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-31 dicbre.

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional